146

ORDENANZA Nº 1380

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
30 NOV 1971
Expte. Nº 9333 -
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 30 NOV 1971

VISTO: el expediente nº 6076-1971, por el que el señor Antonio Rubén Jerez, solicita la extracción de un árbol ubicado en la vereda frente a su domicilio de calle Junín nº 1642, en razón de que el mismo se encuentra con su raíces sobre la superficie, significando un constante peligro; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, en su informe de fs. 1 vta., al constatar la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines, a proceder a la extracción del árbol de referencia, previo pago por parte del interesado, de los derechos establecidos en los artículos 67º y 91º de la Ordenanza nº 1.359/71.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Ing.º IDELFONSO A. DIAZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

AUGUSTO R. D. PARRAVICINI
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO

M. T.